

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 26/10/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	ELEKTRA
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International) ("La Firma" o "BDO")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

INFORME DE SERVICIOS DISTINTOS AL DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

CLAVE DE COTIZACIÓN: ELEKTRA*
GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estado Financieros Básicos (la "Circular de Auditores Externos"), con relación a la clase de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, que en su caso hubiéramos contratado con el despacho Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International) ("La Firma" o "BDO", indistintamente), manifiesto, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- i. Se aprobó el plan de trabajo de la auditoría de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. ("Grupo Elektra") y Subsidiarias por el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 2021.
- ii. Se aprobaron sus honorarios propuestos para la prestación de los servicios de auditoría de BDO por la cantidad de Ps. \$15'719,656.00, por lo que corresponde a Grupo Elektra y de UDS \$620,887.00 por lo que se refiere a las Subsidiarias de Grupo Elektra en Latinoamérica y Estados Unidos.
- iii. Se aprobó que BDO preste los siguientes servicios adicionales a los de auditoría externa para ciertas Subsidiarias de Grupo Elektra: (i) auditoría del IMSS, y (ii) auditoría del INFONAVIT, mismos de los que se hace énfasis en que la contratación de los servicios en alusión no afectan la independencia ni de La Firma ni del auditor externo, en función de la relevancia de los mismos (los "Servicios Adicionales").
- iv. Se aprobó los honorarios propuestos para la prestación de los Servicios Adicionales para ciertas Subsidiarias de Grupo Elektra, las cuales ascienden a la cantidad de Ps. \$1'333,501.00.
- v. Se aprobó que, en su caso, BDO preste todos los servicios de auditoría relacionados con la emisión de CEBURES de Grupo Elektra, incluyendo sin limitar, revisiones limitadas y la firma de documentos tales como prospectos y suplementos, los cuales podrán tener un costo estimado de Ps. \$1'220,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Norma Lorena Contreras Cordero
Pro-Secretario del Consejo de Administración de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.